



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE

MÉXICO

¡El poder de servir!



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>CONEXIÓN DE AGUA POTABLE USO NO DOMESTICO</b>					
DESCRIPCION:					
<b>OTORGAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA CIUDADANIA QUE LO REQUIERA PARA UN COMERCIO ESTABLECIDO</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Art. 115 De La Constitución Política de Los Estado Unidos Mexicanos Fracción III inciso a)          Art. 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México          Art. 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Fracción I          Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente en su capítulo Segundo de los Derechos, Fracción I y XII; están obligados al pago de los derechos previstos en esta sección las personas físicas o jurídicas o colectivas que reciban este tipo de servicio Art. 135 Fracción I inciso B). Sesión de cabildo ordinaria No. 030, de fecha ocho de Septiembre del año 2022, en el punto número siete del orden del día, donde se aprobaron los costos con apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios.          De acuerdo al <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA</b> emitido el día 10 de Enero 2024 y entra en vigor a partir del día 01 de Febrero 2024 No. VALOR DEL <b>UMA \$108.57</b> PARA ESTE EJERCICIO.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si se tiene que realizar la inspección o verificación por parte del Departamento para dar una mejor respuesta al solicitante.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Permiso de Construcción (en caso de que la construcción sea nueva)		NO			
Credencial de Elector INE propietario (vigente)		NO			
Documento que acredite la Propiedad		NO			
Recibo del Predio al Corriente		NO			
R.F.C.		NO			
Inspección Previa (preparación del terreno)		NO			
				Art. 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Fracción XII	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Permiso de Construcción (en caso de que la construcción sea nueva)		NO			
Credencial de Elector INE apoderado legal (vigente)		NO			
Credencial de Elector INE propietario (vigente)		NO			
Documento que acredite la Propiedad		NO			
Recibo del Predio al Corriente		NO			
R.F.C.		NO			
Inspección Previa (preparación del terreno)		NO			
				Art. 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Fracción XII	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS: N/A</b>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Cinco días hábiles			
COSTO:		<p>Fundamento Jurídico: De acuerdo a lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente artículo 135 Fracción I Inciso B)          Sesión de cabildo ordinaria No. 030, de fecha ocho de Septiembre del año 2022, en el punto número siete del orden del día, donde se aprobaron los costos con apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios.          De acuerdo al <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA</b> emitido el día 10 de Enero 2024 y entra en vigor a partir del día 01 de Febrero 2024 No. VALOR DEL <b>UMA \$108.57</b> PARA ESTE EJERCICIO</p>			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	
		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN VENTANILLA ÚNICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Derivado a la verificación que se realiza al predio y la red de agua de potable se autoriza.			





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO				AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JUAN ROMERO ARGUELLO			
DOMICILIO:	CALLE:	PORTAL HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	No. 7
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	POLOTITLAN	
C.P.:	54200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 427	2660305, 2660271	71 175	N/A	aguapolotitlan2224@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes ponen todo el material con el pago que realizo?				
RESPUESTA:	No únicamente está pagando el permiso para su conexión				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si es necesario levantar el concreto o empedrado que contenga la calle quien lo repara?				
RESPUESTA:	El solicitante deberá dejar en buenas condiciones la calle				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  PABLO VARGAS TAVERA	 VISTO BUENO:  JUAN ROMERO ARGUELLO Titular de área	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17-JUNIO-2024
-------------------------------------	---	--

